I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001576

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 20 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2447/2017; el Ordinario N°500/1271/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Evaluación Social de fecha 12 de octubre de 2017, del Departamento de Acción Social; la solicitud de rebaja presentada por la Iglesia Congregación Evangélica Iglesia Centro Cristiano Mundial; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, que señala "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes entregados por la organización, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de retiro de escombros y basuras, a la Iglesia Congregación Evangélica Iglesia Centro Cristiano Mundial, Personalidad Jurídica N°3107, sin fines de lucro, ubicada en calle Lagos Palacios N°7277, de esta comuna, en atención a los informes emitidos al efecto por las unidades competentes.

2. La Dirección de Gestión Ambiental registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001576

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dirección de Gestión Ambiental
Página web.